



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.130,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	141,00
6.	Inversiones reales	36.183,31
	Total gastos no financieros	59.754,31
9.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total gastos financieros	6.000,00
	Total presupuesto	65.754,31

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	3.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	53.920,00
7.	Transferencias de capital	52.884,40
	Total ingresos no financieros	110.304,40
	Total presupuesto	110.304,40

En Merindad de Río Ubierna, a 21 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Elías Gómez de la Peña